

RESOLUCIÓN 28 DE 2022

(05 de marzo)

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 84 DE 2021- CALENDARIO
ACADÉMICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2021**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante Resolución 84 de 2021, se modificó el Artículo 2 de la Resolución 06 de 2021, Calendario Académico para el segundo semestre de 2021, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, CREADS y el Programa Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que las Representaciones Estudiantiles ante el Consejo Académico, así como un grupo de estudiantes de la Universidad elevaron sendas peticiones para ampliar las fechas de radicación de solicitudes de reingreso ante las direcciones de Escuela, para el primer semestre de 2022.

Que las Representaciones Estudiantiles ante el Consejo Académico informaron que varios de sus compañeros no pudieron presentar sus solicitudes de reingreso en los tiempos establecidos en la Resolución 084 de 2021, por diferentes razones, entre ellas, económicas, personales y de salud y pidieron el apoyo por parte de esta Corporación.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria y virtual 06 del 5 de abril de 2022, luego de una amplia discusión, aprobó la modificación de la Resolución 84 de 2021, en el sentido de ampliar la fecha de reingresos para el primer semestre académico de 2022, SOLO a los estudiantes que radicaron la petición ante el Consejo Académico hasta el día 05 de abril de 2022, a las 6 de la tarde.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar la Resolución 84 del 2021, en el sentido de ampliar la fecha de reingresos para el primer semestre académico del 2022, hasta el mediodía del 07 de abril del año en curso, SOLO a los estudiantes de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que radicaron la petición ante el Consejo Académico hasta el día 05 de abril de 2022, a las 6 de la tarde.

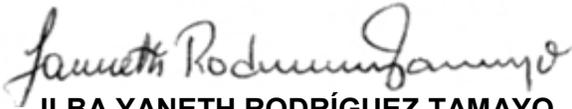
ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).



ÓSCAR HERMÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Ricardo Antonio Bernal  / Director Jurídico – Paola C 